

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 31

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 03 de 2018**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	31 de enero de 2018	Hora inicio:	9:20 am	Hora final:	12:09 m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas Rectoría				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana (E) Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los Profesores
Diego Fernando Sánchez	Representante principal de los estudiantes de Pregrado
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Auditoria Icontec
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Auditoria Icontec

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Diana Patricia Huertas Ruíz,	Docente Facultad de Bellas Artes
José Emilio Díaz	Docente Facultad de Educación

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 31

José Ernesto Rodríguez	Docente Departamento de Ciencias Sociales
Gerald Eduardo Mateus Ferro	Director Departamento de Ciencias Sociales
Luis Fernando Gómez Rodríguez	Coordinador de la Licenciatura en Español y lenguas

5. Orden del Día:**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor rector.
3. **VAC** - Informe Proyecto Sistema de Evaluación de Profesores.
4. **IPN** – Presentación informe Instituto Pedagógico Nacional.
5. **VAC** – Solicitud de aprobación documento maestro solicitud de Registro Calificado de la Maestría en estudios contemporáneos en enseñanza de la Biología. (201703700217223)
6. **VAC** – Solicitud de aprobación documento maestro de Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. (201703150008523)
7. **VAC** – Solicitud de aprobación documento maestro solicitud de Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (201703500233703)
8. **FED** – Presentación solicitud aval del Año Sabático para el profesor **Alejandro Álvarez Gallego**, adscrito a la Facultad de Educación. (201703050227353).
9. **SGR** – Informe situación Derecho de Petición por parte del profesor **Fabio Ernesto Martínez Navas**, adscrito a la Facultad de Bellas Artes acerca del ascenso de categoría a Titular.
10. Solicitud aplicación del Acuerdo 014 de 2018 del Consejo Superior, para admisión de los hijos de tres (3) trabajadores oficiales a los programas de pregrado de la universidad.
11. **FED** – Solicitud de postulación Tesis meritoria del estudiante **Camilo Alejandro Rodríguez**, egresado de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201803050008403)
12. Solicitud de aplazamiento beca de posgrado de **Rubén Darío Villaraga Larrahondo**, egresado de la Licenciatura en Deporte. (201705220148532).
13. **VAD** – Solicitud de aprobación modificación liquidación de matrícula del estudiante **Julián David Valderrama Serrano**. (201805220003872).
14. **Proposiciones y varios.**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo
	00:00:00-00:04:56
El Secretario General Helberth Augusto Choachí González realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.	
El Secretario General aclaró que se encuentran atendiendo la apertura de la auditoria ICONTEC, el señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz, la profesora Sandra Patricia Rodríguez Ávila, Vicerrectora de Gestión Universitaria y el señor Fernando Méndez Díaz, Vicerrector Administrativo.	

Se dejó constancia que preside el inicio de la sesión el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó modificar la agenda en los siguientes asuntos;

- a. *El informe del señor rector se presenta en el punto 3.*
- b. *VAC – Solicitud de venta de pines aspirantes para cursar las Maestrías en convenio con la Secretaria de Educación de Cundinamarca.*

2. VAC - Informe Proyecto Sistema de Evaluación de Profesores

Tiempo
00:05:02-00:56:16

Se llevó a cabo la presentación del informe Proyecto Sistema de Evaluación de Profesores, a cargo de los profesores Diana Patricia Huertas Ruíz de la Facultad de Bellas Artes, José Emilio Díaz de la Facultad de Educación y José Ernesto Rodríguez del Departamento de Ciencias Sociales.

Decisión:

Se llevó a cabo el Informe del Proyecto Sistema de Evaluación de Profesores, presentado por los profesores Diana Patricia Huertas Ruíz de la Facultad de Bellas Artes, José Emilio Díaz de la Facultad de Educación y José Ernesto Rodríguez del Departamento de Ciencias Sociales.

El Consejo Académico requirió realizar los ajustes al documento Proyecto Sistema de Evaluación de Profesores con las observaciones presentadas por el cuerpo colegiado.

Firmas:

PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Mauricio Bautista Ballén	Nombre: Helberth Augusto Choachi González


3. Informe del Señor Rector.

Tiempo
00:56:20-02:06:00

Se dejó constancia que el señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz, ingreso a la sesión del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor **Rector Adolfo León Atehortúa Cruz** donde se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Informe de los avances en la planta física y redes eléctricas en el edificio C.
- ✓ Avance en la implementación del aplicativo académico y migración al nuevo software.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 31	

- ✓ Se expidió el Decreto que abre la posibilidad de construir en Valmaría, se deben realizar las consultas correspondientes.
- ✓ Se presentaron en Consejo Superior los logros más destacados y el informe financiero para el 2017.
- ✓ Informe de los compromisos del concurso docente. Aclara que el Consejo Superior sugirió prudencia respecto al Concurso Docente y recomendó convocar solo para los programas donde hay menos docentes de planta, de acuerdo con las condiciones actuales.
- ✓ Avances en mayor seguridad, servicio tecnológico y en software para la universidad.
- ✓ Avances en la recuperación financiera.
- ✓
- ✓ Se recibió la visita de Icontec y se abrió la auditoría por cambio de norma.
- ✓ Se reconoció el pago de los puntos para los profesores de planta, ocasionales y catedráticos.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz.

4. VAC – Solicitud de aprobación documento maestro de Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. (201703150008523)	Tiempo 02:06:04-03:05:14
---	------------------------------------

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud de aprobación del documento maestro con fines de Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras, presentado por los profesores Geral Eduardo Mateus Ferro, Director Departamento de Lenguas y Luís Fernando Gómez Rodríguez, Coordinador de la Licenciatura en Español y lenguas.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la presentación del "Documento maestro con fines de Renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras" a cargo de los profesores Geral Eduardo Mateus Ferro, Director Departamento de Lenguas y Luís Fernando Gómez Rodríguez, Coordinador de la Licenciatura en Español y lenguas y se recomienda realizar los ajustes sugeridos al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (201703150008523).

El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar la revisión de las modificaciones requeridas al "Documento maestro de Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras"

5. VAC – Solicitud de venta de pines aspirantes para cursar las Maestrías en convenio con la Secretaria de Educación de Cundinamarca.	Tiempo 03:05:15-03:07:51
--	------------------------------------

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la venta de pines aspirantes para cursar las Maestrías en convenio con la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Decisión:

El Consejo Académico autorizó la venta de Pines a la lista de aspirantes que ganaron el premio "Dejando Huellas" con el fin de cursar las Maestrías en convenio con la Secretaria de Educación de Cundinamarca.

6. FED – Presentación solicitud aval del Año Sabático para el profesor Alejandro Álvarez Gallego, adscrito a la Facultad de Educación. (201703050227353).

Tiempo
03:07:53-03:13:46

El Secretario General **Helberth Augusto Choachi González**, dejó constancia que el profesor Alejandro Álvarez Gallego se retiró de la sesión.

Se llevó a cabo la consideración para el aval de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el Año Sabático para el profesor Alejandro Álvarez Gallego, adscrito a la Facultad de Educación. Esta solicitud se enmarca en lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 052 de 2003 "Por el cual se reglamenta el Año Sabático para los profesores universitarios de la Universidad Pedagógica Nacional"

Decisión:

El Consejo Académico avaló la solicitud del año sabático para el profesor Alejandro Álvarez Gallego, adscrito a la Facultad de Educación, con el fin de ser considerada en una próxima sesión del Consejo Superior (201703050227353).

El Consejo Académico precisó que el año sabático del profesor Alejandro Álvarez Gallego se otorgue a partir del segundo semestre de 2018.

7. Solicitud aplicación del Acuerdo 014 de 2018 del Consejo Superior, para admisión de los hijos de tres (3) trabajadores oficiales a los programas de pregrado de la universidad.

Tiempo
03:13:47-03:26:40

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud de la aplicación del Acuerdo 014 de 2018 del Consejo Superior, para admisión de los hijos de tres (3) trabajadores oficiales a los programas de pregrado de la universidad.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó ampliar un (1) cupo en los programas a los cuales se presentaron tres (3) hijos de trabajadores oficiales, teniendo en cuenta la aplicación y lo establecido en el Acuerdo 004 del 17 de enero de 2018, "Por la cual se otorga un estímulo en los procesos de admisión para la educación superior de Trabajadores Oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional e hijos" así:

- a. Un (1) cupo para la Licenciatura en Deporte.
- b. Un (1) cupo para la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras.
- c. Un (1) cupo para la Licenciatura en Física.

El Consejo Académico autorizó el registro de materias y la expedición extemporánea del recibo de pago de matrícula para los hijos de trabajadores oficiales admitidos en los programas así:

- a. *Andrés Fabián Sipamocha, identificado con cédula No. 1.020.834.050 de la Licenciatura en Deporte.*
- b. *Luisa Fernanda Cepeda Salinas, identificada con cédula No. 1.001.216.274 de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras.*
- c. *María Paula García Santisteban, identificada con cédula No. 1.016.108.780 de la Licenciatura en Física.*

El Consejo Académico informó que el criterio de admisión fue de acuerdo con la valoración del promedio de la prueba, menos una desviación estándar, teniendo en cuenta los puntajes de los tres (3) hijos de trabajadores oficiales.

El Consejo Académico solicita a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones necesarias para formalizar el proceso de matrícula de Andrés Fabián Sipamocha, identificado con cédula No.1.020.834.050, Luisa Fernanda Cepeda Salinas, identificada con cédula No. 1.001.216.274 y María Paula García Santisteban, identificada con cédula No. 1.016.108.780.

8. Proposiciones y varios.

Tiempo
03:26:-04:25:02

8.1 Se informó al Consejo Académico la comunicación del estudiante Diego Fernando Sánchez Rubiano, Representante Estudiantil de Pregrado, sobre la solicitud de una jornada de trabajo en el marco de la reforma orgánica y el Estatuto General.

8.2 El Consejo Académico aplazó los siguientes asuntos para próxima sesión:

- a. VAC – Solicitud de aprobación documento maestro solicitud de Registro Calificado de la Maestría en estudios contemporáneos en enseñanza de la Biología. (201703700217223)
- b. VAC – Solicitud de aprobación documento maestro solicitud de Registro Calificado de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. (201703500233703)
- c. Informe situación Derecho de Petición por parte del profesor Fabio Ernesto Martínez Navas, adscrito a la Facultad de Bellas Artes acerca del ascenso de categoría a Titular.
- d. Informe de Gestión 2017 del Instituto Pedagógico Nacional.

8.3 El Consejo Académico solicitó someter por consulta electrónica los siguientes asuntos:

- a. FED – Solicitud de postulación Tesis meritoria del estudiante Camilo Alejandro Rodríguez, egresado de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201803050008403)
- b. Solicitud de aplazamiento beca de posgrado de Rubén Darío Villaraga Larrahondo, egresado de la Licenciatura en Deporte. (201705220148532).
- c. VAD – Solicitud de aprobación modificación liquidación de matrícula del estudiante Julián David Valderrama Serrano. (201805220003872).

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto: Proyecto Sistema de Evaluación de Profesores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

INFORME PROYECTO

[Ocupar máximo dos (2) páginas- Anexar informe en extenso]

Información correspondiente al planteamiento del proyecto

Título del Proyecto	PDI-SEP-VAC-3.1.5.3 - PROYECTO SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROFESORES
Objetivos del Proyecto Deben coincidir con los que se escribieron en la propuesta	<p>General: Diseñar y validar un sistema de evaluación del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir de la participación de las unidades académicas y que se adapte a las características de la universidad.</p> <p>Específicos de este semestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y constituir nuevos sentidos a la evaluación del profesor universitario con apoyo de expertos internos en el marco de la reforma académica de la UPN, para promover nuevas ideas sobre la cultura de la evaluación. • La socialización con todas las Facultades, departamentos y comunidad educativa (directivos, y representantes de profesores, estudiantes, sindicato y otras instancias que intervienen en el sistema) • Ajustes a la propuesta, acorde a estas socializaciones. • Tener un primer montaje y diseño en la plataforma del portafolio del SEPEPU • Lineamientos socializados para el componente flexible en las facultades, departamentos y programas. • Ajustes a partir de la aplicación de la prueba piloto.
Productos esperados Deben coincidir con los que se escribieron en la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con los principales aportes desde las socializaciones y ajustes a la propuesta • Actas de las socializaciones con las Facultades, departamentos y comunidad educativa (directivos, y representantes de profesores, estudiantes, sindicato y otras instancias que intervienen en el sistema) • Primera propuesta de instrumentos de evaluación de estudiantes y autoevaluación en formato on-line. • Conclusiones de la prueba piloto.



Costo semestral del proyecto de acuerdo con las horas asignadas	\$26.449.173
Semestres durante los cuales se ha adelantado el proyecto	2015-1/2015-2/2016-1/2016-2/ 2017-1/2017-2

Resultados (o avances) del proyecto

Productos esperados alcanzados II-2017 (¿Qué se realizó durante II-2017?)

1. Socializaciones en Concejos de Facultad y diferentes dependencias de la universidad que tienen que ver con el SEPEPU (Sistema de Evaluación Pedagógica y Educativa del Profesor Universitario- UPN) (se anexan 12 actas. La impresión de las mismas está en la secretaría de la vicerrectoría)
2. Reflexión por parte de los concejos de facultad sobre el tema de la evaluación del profesor.
3. Reuniones semanales para la discusión de las socializaciones realizadas y la reestructuración de los instrumentos del SEPEPU con la participación de los representantes de las facultades. (se tienen órdenes del día y asistencias que reposan en la secretaria de la vicerrectoría)
4. Documento síntesis con las propuestas de los concejos de Facultad de Lineamientos para el SEPEPU. (Se adjunta)
5. Documento con Primer diseño de instrumento y prueba piloto.
6. Propuestas de redes con otras universidades públicas en el tema de la evaluación del profesor Universitario.

Productos esperados no alcanzados II-2017 y justificación (¿Qué faltó por realizar y por qué?)

1. Socialización con profesores y estudiantes: lamentablemente solo se realizó la socialización con los profesores de Bellas artes, con una baja asistencia. Las socializaciones fueron canceladas por el paro estudiantil y las asambleas permanentes de los profesores.
2. Diseño del portafolio con el área de sistemas de manera definitiva.
3. Aportar a la construcción de la cultura de la evaluación con el apoyo de expertos.

Integrantes II-2017 (¿Quiénes participaron en el desarrollo del proyecto y en la elaboración del informe?)

Nombre Completo	
José Emilio Díaz Ballén	Facultad de Educación
Alejandra Daza Acosta	Facultad de Educación
Claudia Rodríguez	Facultad de Ciencia y tecnología
Gabriel Hernando Cadavid	Facultad de Ciencia y tecnología
José Ernesto Ramírez	Facultad de Humanidades
Rafael Antonio Morales	Facultad de Educación Física
John Alexander Alonso Junca	Facultad De Bellas Artes
Diana Patricia Huertas Ruiz	Facultad de Bellas Artes - Coordinadora

En caso de que soliciten continuidad, indicar productos esperados I-2018 (Para considerar la continuidad)



es indispensable contar con las evidencias de 2017-II – Informe en extenso).

PRODUCTOS ESPERADOS I-2018

1. Socialización con profesores y estudiantes de las diferentes Facultades.
2. Promover y constituir nuevos sentidos a la evaluación del profesor universitario con apoyo de expertos internos en el marco de la reforma académica de la UPN, para promover nuevas ideas sobre la cultura de la evaluación.
3. Lograr un primer diseño del portafolio virtual del profesor universitario de la UPN.
4. Realizar la prueba piloto con la facultad de Bellas Artes.

Integrantes I-2018 -1

		HORAS SOLICITADAS
José Emilio Díaz Ballén	Facultad de Educación	-4
Alejandra Daza Acosta	Facultad de Educación	-4
Claudia Rodríguez	Facultad de Ciencia y tecnología	6
Gabriel Hernando Cadavid	Facultad de Ciencia y tecnología	6
José Ernesto Ramírez	Facultad de Humanidades	-4
Rafael Antonio Morales	Facultad de Educación Física	-4
John Alexander Alonso Junca	Facultad de Bellas Artes	-4
Diana Patricia Huertas Ruiz	Facultad de Bellas Artes - Coordinadora	8

Se requiere ampliar las horas de los profesores expertos en el área de tecnología. Puesto que la etapa que sigue requiere de su especial dedicación.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 31

Anexo punto: Renovación de Registro Calificado de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras

24/11/2018

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

201803150008523 Documento maestro renovación registro calificado Lic. en Español y Lenguas Extranjeras

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

mié, 24/01/2018 11:00 am

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; MARIA MAGNOLIA ALVAREZ GAMA <mvalvarez@pedagogica.edu.co>;

Gr: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gcalidad@pedagogica.edu.co>;

Importancia: Alta

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

DOCUMENTO MAESTRO DE REGISTRO CALIFICADO (RENOVACIÓN) Lic. Español y Lenguas Extranjeras Enero 19 2018 ajustado docx, PLAN DE TRANSICIÓN de 16.pdf, Crept FC EspLengExtrjrv RV RD 12dc2017.pdf.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educación al servicio de la sociedad

RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: Miércoles, 24 de Enero de 2018

PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario General

ASUNTO: 201803150008523 Documento maestro renovación registro Calificado Lic. en Español y Lenguas Extranjeras

Doctor Choachi, reciba un cordial

De conformidad con el asunto, amablemente este Grupo de Trabajo remite el documento maestro con fines de renovación del Registro Calificado del Programa Académico LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS junto con el documento de Plan de Transición, avalado previamente por el Consejo de Facultad en sesión del 22 de enero de 2018 mediante Acta No. 01, agradecemos poner en conocimiento de los miembros del Consejo Académico y agendado en la próxima sesión.

Igualmente, para conocimiento respetuosamente compartimos las observaciones realizadas al documento por este Grupo de Trabajo, enviadas al programa el pasado 13 de diciembre de 2017.

Atentamente,

Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad
gcalidad@pedagogica.edu.co
(57-1) 3471190 Ext. 661 - 664
Sede Calle 72 n.º 11-86 Edificio P, 2.º piso

UPEL


La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por la(s) persona(s) a quien fue directamente enviada y que puede contener material de carácter confidencial. Cualquier revisión, redistribución, difusión o uso que se le dé a esta información, que no se haya autorizado queda expresamente prohibido. Si usted no es el destinatario póngase en contacto con el remitente por favor con la(s) persona(s) o bien su contenido de cualquier computadora en la que reciba.

NOTIFICACIÓN
Si usted recibe este mensaje por correo por favor elimínalo de firmamento de su cuenta de correo y póngala en contacto con el remitente para informarle acerca de su envío y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otros, por la Ley 1772 de 2004. Por lo tanto, el acceso a la información de esta información acarrea las consecuencias jurídicas de conformidad con las normas invocadas.

🌱 Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado

<https://outlook.office.com/owa/?path=/mail/inbox>

1/1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>1969 - 1970 - 1971</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 31	

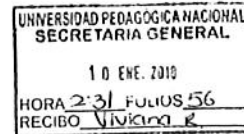
Anexo punto: Año Sabático para el profesor Alejandro Álvarez Gallego, adscrito a la Facultad de Educación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO



CÓDIGO: FED-305
 FECHA: 2017-12-15
 PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
 Secretario General
 ASUNTO: Solicitud año sabático 2018

Cordial saludo.

Para ser considerado en Consejo Académico, se remite solicitud de año sabático del profesor Alejandro Álvarez, la cual fue avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 14 de diciembre de 2017, Acta 61.

La propuesta investigativa denominada "*hacia una historia de los saberes escolares*" presenta una contribución al campo del saber pedagógico que redundará en beneficio para los diferentes programas de la universidad y para la universidad misma en tanto se ubica en su principal campo de estudio. El propósito de profundizar la relación entre educación, cultura y pedagogía, la posibilidad de ampliar perspectivas teóricas, conceptuales y metodológicas sobre la enseñanza de los saberes en la escuela tiene un valor indiscutible.

Es de aclarar que el otorgamiento del año sabático al profesor Álvarez no tendría afectación alguna para los estudiantes de los programas de posgrado de la Facultad de Educación por cuanto sus planes de trabajo, desde el 2016 II hasta la fecha, han estado vinculados con el Doctorado y con la Comisión administrativa como rector del IPN.

Para efectos de su presentación ante este Consejo, remito los siguientes documentos atendiendo el Acuerdo 052 de 2003:

- Propuesta académica a desarrollar durante su año sabático: *Hacia una historia de los saberes escolares*
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Oficina de Control Disciplinario. Sin reporte

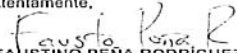


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

- Comisiones de Servicio: Sin novedad, a Paz y Salvo
- Evaluaciones de 2010 al 2016: Excelente (Exceptuando 2015-I Sobresaliente)
- Solicitud de Concepto de viabilidad financiera del año sabático, expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación (atendiendo que el CDP no se genera hasta que se oficialice el otorgamiento de año sabático).

Agradezco su gestión.

Atentamente,


 FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
 Decano Facultad de Educación

LA OFICINA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Redacción: 2017-12-15
 No. de Rastreo: 201703050227353



Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2017

Profesor
FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ
Decano
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional



Radicado No: 201705220134882

2017-11-23 08:51 - Copias: 0 Cód ver: 31151

Origen: FE0 Rem: ALEJANDRO ALVAR

Asunto: Solicitud año sabático 2018

Asunto: Solicitud año sabático 2018.

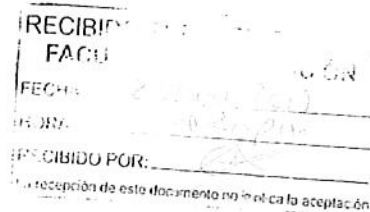
Cordial saludo, profesor Peña.

Con la presente me permito solicitar formalmente iniciar el trámite para que se me conceda el año sabático al que tengo derecho a partir del momento en que sea aprobado. Para el efecto anexo los documentos exigidos en el Acuerdo del Consejo Superior N°052 del 12 de noviembre/2003.

1. Proyecto académico titulado "HACIA UNA HISTORIA DE LOS SABERES ESCOLARES"
2. Paz y salvo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales
3. Acreditación laboral
4. Certificación expedida por la Oficina de Control Disciplinarios, y adjunta certificación de la Procuraduría General de la Nación, en el que no registro antecedentes disciplinarios.

Atentamente,


ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO
Director IPN





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 31



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



SPE-0083

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del Doctor **ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.140.325 de Usaquén, se constató que fue vinculado a esta Entidad como Profesor Catedrático Grado 7° del Escalafón Nacional Docente, en el Instituto Pedagógico Nacional, cargo que desempeñó por periodos académicos desde el 16 de abril de 1982 hasta el 15 de julio de 1985.

A partir del 28 de agosto de 1989, fue nombrado en el cargo de Docente de tiempo completo de la Planta de Docentes Universitarios, en el Departamento de Posgrados – Facultad de Educación, cargo que ostenta en Categoría Titular, con vinculación a término indefinido.

Actualmente se encuentra vinculado como Docente de Planta, desempeñando el cargo de Director del Instituto Pedagógico Nacional, en Comisión Administrativa, devengando mensualmente los siguientes valores:

Asignación básica \$ 10,394,328.00
Prima técnica \$ 2.044.165.00

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de enero de 2018, a solicitud del interesado (a) para efectos de trámites personales.

ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ
Elaboro: SPE-Elizabeth C.

Calle 72 n° 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A. A. 75144 - Nit 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 31



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de Educadores

RECTORIA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

CERTIFICACIÓN

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, certifica que, consultados los archivos de la dependencia, el Profesor ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO identificado con la cedula de ciudadanía número 79.140.325, no registra procesos disciplinarios adelantados en su contra.

Se adjunta certificado de la Procuraduría General de la Nación, el que no registra antecedentes disciplinarios del mencionado docente.

La presente constancia se expide a solicitud del Profesor Álvarez Gallego para solicitar año sabático.

Dada en Bogotá. D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2017.

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Jefe de Oficina



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 100943316



WEB
16.02.29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de octubre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el (a) señor(a) ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79140325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)



RECTORÍA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

MEMORANDO

ORI-250

FECHA: Martes, 21 de Noviembre de 2017

PARA: Profesor ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Director Instituto Pedagógico Nacional

ASUNTO: Comisiones de servicio al exterior profesor Alejandro Alvarez Gallego

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que le fue concedida comisión de estudios al exterior durante los siguientes periodos y obtuvo su título de Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, España en el 2008.

FECHA DE COMISIÓN	No. RESOLUCIÓN
23 de enero de 2003 al 23 de enero de 2004	1084- 30 de diciembre de 2002
7 de enero de 2006 al 7 de enero de 2007	1759 - 22 de diciembre de 2005
17 de enero al 1 de febrero de 2008	1836 - 19 de diciembre de 2007 (Comisión de servicios y Apoyo económico)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

De otro lado, durante los últimos 7 años el profesor Alejandro Álvarez Gallego ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:

No.	OBJETO	PAÍS DE DESTINO	FECHA DE COMISIÓN	No. Res.	FACULTAD/O PTO	APOYO TOTAL	ESTADO
1	Participar en el XI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana: sujetos, poder y disputas por la educación, con la ponencia "Las ciencias sociales. Conflictos entre universidad y escuela. Colombia 1960-1980" y el lanzamiento de la publicación: Historia de la enseñanza de las Ciencias Sociales en Colombia, organizado por la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación y el Colegio Mexiquense. Así mismo para participar en el III Simposio Iberoamericano de Historia, Educación y Patrimonio Educativo, con la ponencia "El Centro Virtual de Memoria en Educación y Pedagogía: para entender lo que ya no somos", que se realizará en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos	MÉXICO, Toluca y Cuernavaca	5 al 14 de mayo de 2014	0497 del 29 de abril de 2014	FED, Dpto. de Posgrados		Cumplida
2	Atender la invitación formulada por el Departamento de Investigaciones Educativas del Cinvestav, para participar en el Seminario Internacional "El futuro de la escuela. Una cuestión pública", con la ponencia titulada "El Ponerir de la Escuela Pública en Colombia"	MÉXICO, México D.F.	8 al 12 de octubre de 2014	1214 del 3 de octubre de 2014	FED, Dpto. de Posgrados y actual Director del Instituto Pedagógico Nacional		Cumplida
3	Atender la invitación formulada por la Universidad Nacional de Córdoba, para participar en las VI Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente, con la ponencia titulada "Formación docente: sujetos, prácticas y políticas"	ARGENTINA, Córdoba	15 al 20 de octubre de 2014	1247 del 10 de octubre de 2014	FED, Dpto. de Posgrados y actual Director del Instituto Pedagógico Nacional		Cumplida



No.	OBJETO	PAIS DE DESTINO	FECHA DE COMISIÓN	No. Res.	FACULTAD/D PTO	APOYO TOTAL	ESTADO
4	Atender la invitación formulada por la Universidad de Estado de Rio de Janeiro, para participar en el VIII Seminario Internacional "Las redes educativas y tecnológicas: movimiento social y educación", con la ponencia titulada "Movimientos sociales y educación: trayectoria e historia" y la invitación del doctor José Gonçalves Gandra, Coordinador General del Programa de Posgrado en Educación de la Universidad del Estado de Rio de Janeiro, para dictar un Seminario dirigido a los estudiantes del Programa de Posgrados.	BRASIL, Rio de Janeiro	7 al 19 de junio de 2015	0358 del 5 de mayo de 2015 0442 del 25 de mayo de 2015 (modifica resolución No. 0358 del 5-05-2015, en lo relacionado con la fecha de comisión)	FED, Dpto. de Posgrados y actual Director del Instituto Pedagógico Nacional		Cumplida
5	Atender la invitación formulada por la Universidad Federal de Rio Grande para participar como evaluador a la sustentación de la tesis doctoral "Educação Química em Discurso, ou Sobre um Modo de Ditar Para a Prática da Educação Química" y realizar reuniones con investigadores en el campo de la historia de los saberes escolares	BRASIL, Porto Alegre, Rio Grande do Sul	9 al 16 de diciembre de 2015	1203 del 17 de noviembre de 2015 1240 del 25 de noviembre de 2015 (aclara que la ciudad es Porto Alegre)	FED, Dpto. de Posgrados y actual Director del Instituto Pedagógico Nacional		Cumplida
6	Atender la invitación formulada por la Universidad Pedagógica de Buenos Aires - UNiPE, para participar en el Seminario de Intercambio Regional en el marco del proyecto "Diversificación y diferenciación institucional de la formación de los docentes en el nivel superior del MERCOSUR. Hacia una perspectiva comparada para la construcción regional"	ARGENTINA, Córdoba	21 al 24 de agosto de 2016	1090 del 3 de agosto de 2016	FED, Dpto. de Posgrados y actual Director del Instituto Pedagógico Nacional		Cumplida
7	Atender la invitación formulada por la Universidade Federal de Minas Gerais - UFMG, para participar en el Seminario Internacional "Trabalho e Formação docente na América Latina: desafios atuais para a construção de uma agenda regional"	BRASIL, Belo Horizonte	16 al 20 de mayo de 2017	0576 del 12 de mayo de 2017	FED, Dpto. de Posgrados y actual Director del Instituto Pedagógico Nacional		Cumplida
8	Participar como Director del Instituto Pedagógico Nacional en el Congreso Internacional de Historia de la Educación - ICHE, con la ponencia "Crónica de una Escuela Rural". Organizado por la Universidad de Buenos Aires	ARGENTINA, Buenos Aires	17 al 22 de julio de 2017	0837 del 14 de julio de 2017	FED, Dpto. de Posgrados y actual Director del Instituto Pedagógico Nacional	12.189.000	Cumplida



9	Atender la invitación formulada por la Universidad Pedagógica Nacional - UNiPE para participar en el Seminario de Intercambio Regional, en el marco del proyecto "Diversificación y diferenciación institucional de la formación de los docentes en el nivel superior del MERCOSUR. Hacia una perspectiva comparada para la construcción regional" financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación de Argentina	ARGENTINA, Buenos Aires	1 al 4 de noviembre de 2017	1427 del 24 de octubre de 2017	FED, Dpto. de Posgrados y actual Director del Instituto Pedagógico Nacional		Cumplida
---	---	-------------------------	-----------------------------	--------------------------------	---	--	----------

Hasta una nueva ocasión.


LOLA CONSTANZA MELO SALCEDO
Jefe

Elaboró: ORISADIANA A.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 21-11-2017
No. de Radicado: 201702500206003*





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 31

	FORMATO	
	CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO) <small>Artículo 17 Capítulo II del Decreto 1378-03 - Artículo 22 Capítulo II del Acuerdo 039 de 2003 - Acuerdo 001 del 2004</small>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 17-06-2014	Página 1 de 1	

Consolidado

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Período Evaluado: 2016-2
Cargo Académico-Administrativo: DIRECTOR INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.
La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4.
La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9.
No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5.

Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	60	60	--	60
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	60	60	--	60
Capacidad para la gestión académica	60	60	--	60
Sentido de pertenencia	60	60	--	60
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	60	60	--	60
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	60	60	--	60
Total Promedio				60
Calificación				E

Firma: [Firma] Fecha: 24/06/2017 RENUNCIA A TÉRMINOS

	FORMATO	
	CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO) <small>Artículo 17 Capítulo II del Decreto 1378-03 - Artículo 22 Capítulo II del Acuerdo 039 de 2003 - Acuerdo 001 del 2004</small>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 17-06-2014	Página 1 de 1	

Consolidado

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Período Evaluado: 2016-1
Cargo Académico-Administrativo: DIRECTOR INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.
La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4.
La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9.
No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5.

Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	60	60	--	60
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	60	60	--	60
Capacidad para la gestión académica	60	60	--	60
Sentido de pertenencia	60	60	--	60
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	60	60	--	60
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	60	60	--	60
Total Promedio				60
Calificación				E

Firma: [Firma] Fecha: 24/06/2017 RENUNCIA A TÉRMINOS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 31

FORMATO	
CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO)	
<small>Artículo 17 Capítulo II del Decreto 1278-02 – Artículo 22 Capítulo II del Acuerdo 033 de 2003 – Acuerdo 031 del 2004</small>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 17-06-2014	Página 1 de 1

Consolidado

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: **ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO**

Período Evaluado: **2015-2**

Cargo Académico-Administrativo: **DIRECTOR INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.
La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4.
La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5.

Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	50	50	--	50
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	50	50	--	50
Capacidad para la gestión académica	50	50	--	50
Sentido de pertenencia	50	50	--	50
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	50	50	--	50
Fortalecimiento de la interacción Universidad – Sociedad	50	50	--	50
Total Promedio				50
Calificación				E

Firma: **NOTIFICADO**

Fecha: **24 de Abril 2017**

Firma: **RENUNCIA A TÉRMINOS**

Fecha: _____

FORMATO	
CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO)	
<small>Artículo 17 Capítulo II del Decreto 1278-02 – Artículo 22 Capítulo II del Acuerdo 033 de 2003 – Acuerdo 031 del 2004</small>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 17-06-2014	Página 1 de 1

Consolidado

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: **ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO**

Período Evaluado: **2015-1**

Cargo Académico-Administrativo: **DIRECTOR INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL**

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.
La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4.
La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5.

Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	50	50	--	50
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	50	50	--	50
Capacidad para la gestión académica	50	50	--	50
Sentido de pertenencia	50	50	--	50
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	50	50	--	50
Fortalecimiento de la interacción Universidad – Sociedad	50	50	--	50
Total Promedio				50
Calificación				E

Firma: **NOTIFICADO**

Fecha: **24 de Abril 2017**

Firma: **RENUNCIA A TÉRMINOS**

Fecha: _____



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 31



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO II SEMESTRE DE 2014

NOMBRE DEL PROFESOR(A): ALEJANDRO ALVAREZ C.C. No 79.140.325 FECHA: II SEMESTRE DE 2014
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la calificación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa de departamento, y se entregará al CIMP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACION	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 35
BUENO	34 - 30
SATISFACTORIO	29 - 20
NO SATISFACTORIO	< 20

FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	VALORACIÓN FINAL			TOTAL
		ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA DEL JEFE	
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de aula	47			47
	Seminarios temáticos y espacios académicos	47	50	50	49
INVESTIGACIÓN	Asistencia y gestión: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones, ...	47	50	50	49
	Grupos de investigación académica	47			47
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	47			47
	Participación en actividades institucionales de gestión y planeación	47	50	50	49
Total		47	50	50	48
Ponderación		0.33	0.33	0.33	
Gran Total		14	15	20	48

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NIS
DOCENCIA	48				
INVESTIGACIÓN	48				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	48				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	48

[Firma]
FIRMA DE REGIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO
Cedula: 79140325
Programa curricular: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

Tipo de vinculación: PLANTA
ESCALA DE CALIFICACION

VALORACION	PUNTOS
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	0-29

CUADRO DE RESUMEN

FORMATO	I SEMESTRE 2014 I	
Formato A Estudiantes	50.00	Excelente
Formato B Auto evaluación	50.00	Excelente
Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente
PUNTAJE TOTAL	50.00	Excelente

Notificado

Fecha de notificación 28-10-14

[Firma]
Director de Departamento



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2014

NOMBRE DEL PROFESOR(A): ALEJANDRO ÁLVAREZ C.C. No. 79.140.325 FECHA: I SEMESTRE DE 2014
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

- INSTRUCCIONES:
1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
 2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
 3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
INSUFICIENTE	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	VALORACIÓN FINAL			TOTAL
		ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	44			44
	Seminarios temáticos e espacios académicos	44			44
INVESTIGACIÓN	Participa en público: Socialización de proyectos de investigación, presentaciones de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones...		50	50	48
	Grupos de investigación e asesoración	44			44
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Servicio de profesores	44			44
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	44			44
Total		44	50	50	45
Porcentaje		0.30	0.30	0.30	
Gran Total		13	15	20	45

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	44				
INVESTIGACIÓN	44				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	44				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTAJE
SOBRESALIENTE	45

FIRMA DE RECEPCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2013

NOMBRE DEL PROFESOR(A): ALEJANDRO ÁLVAREZ C.C. No. 79.140.325 FECHA: II SEMESTRE DE 2013
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

- INSTRUCCIONES:
1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
 2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
 3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
INSUFICIENTE	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	VALORACIÓN FINAL			TOTAL
		ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	47	50	50	49
	Seminarios temáticos e espacios académicos	47			47
INVESTIGACIÓN	Participa en público: Socialización de proyectos de investigación, presentaciones de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones...	47	50	50	49
	Grupos de investigación e asesoración	47	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Servicio de profesores	47			47
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	47	50	50	49
Total		47	50	50	48
Porcentaje		0.30	0.30	0.40	
Gran Total		14	15	20	48

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	48				
INVESTIGACIÓN	48				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	48				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	48

FIRMA DE RECEPCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2013**

NOMBRE DEL PROFESOR(A): ALEJANDRO ÁLVAREZ C.C. # 79,140,325 FECHA: I SEMESTRE DE 2013
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento.
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CURP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

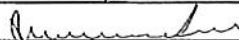
VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	44	50	50	48
	Seminarios temáticos o espacios académicos	44			44
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones...	44	50	50	48
	Equipos de investigación e acreditación	44	50	50	48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	44			44
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	44	50	50	48
Total		44		50	47
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		13	#,VALORI	20	47

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	48				
INVESTIGACIÓN	48				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	48				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	47


FIRMA DIRECTOR DE DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 31



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2012**

NOMBRE DEL PROFESOR(A): ALEJANDRO ÁLVAREZ

C.C. P 79,140,325

FECHA: I SEMESTRE DE 2012

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

FACULTAD: EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de paraje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	44	50	50	48
	Seminarios temáticos o espacios académicos	44			44
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones...	44	50	50	48
	Grupos de investigación o asesoración	44	50	50	48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	44			44
	Participación de actividades administrativas de gestión y proyección	44	50	50	48
Total		44		50	47
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		13	#VALOR!	20	47

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	48				
INVESTIGACIÓN	48				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	48				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	47

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2012

NOMBRE DEL PROFESOR(A): ALEJANDRO ALVAREZ

C.C. 79.140.325

FECHA: II SEMESTRE DE 2012

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

FACULTAD: EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA (V) DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	44			44
	Seminarios temáticos o espacios académicos	44	50	50	48
INVESTIGACIÓN	Puesta en marcha Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales e internacionales, PUN ORACIONES ...	44	50	50	48
	Grupos de investigación o coordinación	44	50	50	48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	44			44
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	44	50	50	48
Total		44		50	47
Porcentaje		0,30		0,30	0,40
Gran Total		13	#VALORI	20	47

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	45				
INVESTIGACIÓN	48				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	45				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	47

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 31



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I DE 2011**

NOMBRE DEL PROFESOR(A): ALEJANDRO ÁLVAREZ
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

C.C. I 79,140,325
FACULTAD: EDUCACIÓN

FECHA: I SEMESTRE DE 2011
DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de planta.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

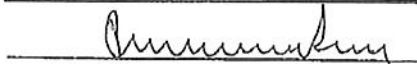
VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	43			43
	Seminarios temáticos o espacios académicos	43	50	50	48
INVESTIGACIÓN	Puesta en público. Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones ...	43	50	44	46
	Grupos de investigación o acreditación.	43	50	50	48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	43	50	50	48
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	43	50	50	48
Total		43	50	49	47
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		13	15	20	47

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SD	B	S	NS
DOCENCIA	45				
INVESTIGACIÓN	47				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	48				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	47



FIRMA COORDINACIÓN DEPARTAMENTO



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 31



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II DE 2011**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALEJANDRO ÁLVAREZ
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

C.C. I 79,140,325
FACULTAD: EDUCACIÓN

FECHA: II SEMESTRE DE 2011
DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	48	50	50	49
	Seminarios temáticos o espacios académicos	48			48
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales e internacionales, publicaciones, ...	48	50	50	49
	Grupos de Investigación o acreditación.	48	50	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminarios de profesores	48			48
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	48	50	50	49
Total		48	50	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	49

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTAJACIÓN
EXCELENTE	49

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II DE 2010

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALEJANDRO ALVAREZ C.C. I: 79.140.325 FECHA: 18 SEMESTRE DE 2010
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo.
- Se lo diligenciará por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Está diseñado por la Jefatura del departamento.
- Los resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y del departamento, y se entregará al CAAPD para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 48
SOPRABUENO	46 - 43
BUENO	39 - 36
SATISFACTORIO	31 - 30
NO SATISFACTORIO	4 - 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTOEVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	43	50	50	48
	Seminarios teóricos e espacios académicos	43	50	50	48
INVESTIGACIÓN	Puesta en práctica finalización de proyectos de investigación, presentación de ponencias, conferencias o disertaciones, publicaciones...	43	50	50	43
	Grupos de investigación e asesorías	43	50	50	43
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	43	50	50	43
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	43	50	50	43
Total		43	50	50	48
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		13	15	20	48

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL					
FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	48				
INVESTIGACIÓN	43				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	43				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	48

Alejandro Alvarez
FIRMA COORDINACIÓN DEPARTAMENTO



CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I DE 2010

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALEJANDRO ALVAREZ C.C. I: 79.140.325 FECHA: 18 SEMESTRE DE 2010
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo.
- Se lo diligenciará por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Está diseñado por la Jefatura del departamento.
- Los resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y del departamento, y se entregará al CAAPD para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 48
SOPRABUENO	46 - 43
BUENO	39 - 36
SATISFACTORIO	31 - 30
NO SATISFACTORIO	4 - 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTOEVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	43	50	50	43
	Seminarios teóricos e espacios académicos	43	50	50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en práctica finalización de proyectos de investigación, presentación de ponencias, conferencias o disertaciones, publicaciones...	43	50	50	50
	Grupos de investigación e asesorías	43	50	50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	43	50	50	50
	Participación de actividades administrativas de gestión y proyección	43	50	50	50
Total		43	50	50	50
Porcentaje		0,33	0,30	0,41	
Gran Total		15	15	21	50

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL					
FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	43				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	50

Alejandro Alvarez
FIRMA COORDINACIÓN DEPARTAMENTO



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 31



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Viernes, 01 de Diciembre de 2017
PARA: Prof. FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Solicitud año sabático 2018

RECIBIDO PARA MEMORANDOS FACULTAD DE EDUCACION
FECHA: 1 dic 2017
HORA: 2:20 pm
RECIBIDO POR: [Signature]

Cordial saludo

Una vez evaluada la información enviada por parte de la facultad, sobre la solicitud de año sabático del profesor Alejandro Álvarez, la Oficina de Desarrollo y Planeación la considera viable, dado que no tiene efectos presupuestales para la vigencia 2018, toda vez que las profesoras María Cristina Martínez y Mireya Ardila, culminan su año sabático.

Los trámites académico-administrativos relacionados con la situación administrativa "Año Sabático", deben adelantarse ante las instancias de la Universidad según las normas y procedimientos establecidos, desde la Facultad y/o Departamento, considerando lo establecido en el numeral 5 del artículo 44 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y aquellas normas que lo hayan reglamentado, en especial el Acuerdo 052 de 2003.

Atentamente,

[Signature]
YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP/Cristina

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 01-12-2017
No. de Radicado: *201702200215633*





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 31

Anexo punto: Admisión de los hijos de tres (3) trabajadores oficiales a los programas de pregrado de la universidad.

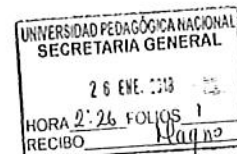


Radicado No. 201805220005332
2018-01-28 12:18 - Copias: 0 Cód veri: 5d8475b4
Des: SGR - RemD: JUAN MANUEL GARCÍA...

Asunto: Alcance el Radicado N° 201705220133462

Bogotá 26 de enero de 2018

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Pedagógica Nacional



Cordial saludo;

Por medio de la presente yo Juan Manuel García Fernández, identificado C.C. 79789075 de Bogotá, en mi condición de trabajador Oficial de la Universidad solicito a ustedes el cupo para mi hija María Paula García identificada C.C. 1016108780 de Bogotá en los programas de pregrado para el año 2018 - 1

Mediante acuerdo 004 del 17 de enero de 2018 originado por el consejo Superior que reza en el artículo 1, por el cual se otorga un estímulo en los procesos de admisión para la educación superior de trabajadores Oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional y sus hijos, ingresan a los programas de pregrado de la Universidad, será necesario presentar y aprobar la prueba de potencialidad pedagógica o aquella que haga sus veces, artículo 2 una vez aprobada dicha prueba la subdirección de admisiones y registro o la dependencia que haga sus veces informara al consejo académico para que este apruebe el número de cupos y la lista de admitidos en el correspondiente programa académico incluyendo en ella a los trabajadores y sus hijos que hayan aprobado la prueba a que hace referencia el artículo 1.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente

JUAN MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ
Trabajador Oficial
Universidad Pedagógica nacional
C.C. 79789075 de Bogotá.

C.C. Admisiones y Registro y Secretaría General.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 31



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SINTRAUPN
Personería Jurídica No. 02001 de 1965
C U T

"La unidad nos hace fuertes
La organización nos hace
grandes. La lucha nos hace
libres"

Bogotá D.C. 26 de Enero de 2018.

Señores
Consejo Académico.
Universidad Pedagógica Nacional.
Ciudad.



Asunto: Solicitud de Cupo para



Radicado No. 201805220005342

2018-01-26 12:24 - Copias: 0 Cód verif: fba2217

Ds: SGR - Remo SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

26 ENE. 2018

HORA 0:26

RECIBO

Apreciados señores.

Por medio de la presente, la junta directiva de nuestra organización Sindical SINTRAUPN en representación de los trabajadores oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional, vinculados a la planta de la UPN, hemos solicitado el cupo para los hijos de los trabajadores oficiales. Trabajador YECID ALBERTO CEPEDA, hija LUISA FERNANDA CEPEDA SALINAS identificada con tarjeta de identidad N° 1001216274 de Bogotá y trabajadora NORA SIPAMONCHA hijo ANDRES FABIAN SIPAMONCHA identificado con c.c. 1020834050 de Bogotá para el año 2018-1 en programas de pregrado.

Mediante acuerdo 004 del 17 de enero 2018 originado por el Consejo Superior. Que dice en el artículo 1 "por el cual se otorga un estímulo en los procesos de admisión para la educación superior de trabajadores oficiales de la universidad pedagógica nacional y sus hijos, ingresen a los programas de pregrado de la universidad será necesario presentar y aprobar la prueba de potencialidad pedagógica o aquella que haga sus veces" artículo 2 "una vez aprobada dicha prueba, la subdirección de admisiones y registro o la dependencia que haga sus veces, informara al concejo académico para que este apruebe el número de cupos y la lista de admitidos en el correspondiente programa académico, incluyendo en ella a los trabajadores y sus hijos que hayan aprobado la prueba a que hace referencia el artículo 1". Citando lo pactado en la ACTUAL CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO el artículo 44 numeral 2 literal c

Agradeciendo la atención a la presente.

JUNTA DIRECTIVA

EFIDIO VANEGAS VILLALOBOS
Presidente

MARÍA EUGENIA URREGO
Vicepresidente

Copia admisiones y registro y secretaria general

Calle 72 No. 11 - 86 - Teléfono: 594 1898 - PBX: 594 1894 - Ext: 381
Email: sintraupn@gmail.com - stoupn@pedagogica.edu.co-Bogotá D.C



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 31



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 004 DE 17 ENE. 2018

Por el cual se otorga un estímulo en los procesos de admisión para la educación superior de Trabajadores Oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional y sus hijos

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en uso de sus facultades legales y en particular de las que le confiere el artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria.

Que el artículo 2 de la Ley 30 establece que la Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos y su propia reglamentación.

Que es función del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución.

Que la Universidad Pedagógica Nacional, en tanto institución de carácter estatal y naturaleza pública ofrece, en lo fundamental, la formación en educación superior a sectores sociales económicamente desfavorecidos

Que la Organización Internacional del Trabajo reconoce y promueve el bienestar de los trabajadores y sus entornos familiares a través del acceso a la educación y que, por tal razón, la Universidad ha fomentado la admisión de los hijos de trabajadores desde la primera infancia hasta la educación básica, media y superior a través de la Escuela Maternal, del Instituto Pedagógico Nacional y los programas de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que dicha posibilidad educativa ha hecho parte de la Convención Colectiva vigente, suscrita entre la Universidad y el Sindicato de Trabajadores, considerando la prestación de dicho servicio como estímulo e incentivo para la labor y el compromiso de los servidores públicos para con la institución.

Que la Universidad promueve a través del Bienestar Universitario de la Universidad el reconocimiento de los derechos de los trabajadores oficiales, la igualdad e inclusión de poblaciones especiales para el acceso a sus programas, cuando se cumplen las condiciones requeridas y se realicen las adaptaciones académicas necesarias.

Que en sesión electrónica del 28 de diciembre de 2017, el Consejo Superior recomendó que, en el marco de los procesos convencionales con el Sindicato de Trabajadores y la Universidad, se viabilizara la posibilidad que los hijos de trabajadores alcanzaran el acceso a la educación superior.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 31



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 004 DE 17 ENE. 2018

ACUERDA

ARTÍCULO 1. ESTIMULO EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y SUS HIJOS. Para que los trabajadores oficiales de la universidad y sus hijos ingresen a los programas de pregrado de la Universidad será necesario presentar y aprobar la prueba de potencialidad pedagógica o aquella que haga sus veces.

ARTÍCULO 2. Una vez aprobada dicha prueba, la Subdirección de Admisiones y Registro o la dependencia que haga sus veces, informará al Consejo Académico para que este apruebe el número cupos y la lista de admitidos en el correspondiente programa académico, incluyendo en ella a los trabajadores y sus hijos que hayan aprobado la prueba a que se hace referencia en el artículo 1.

Parágrafo 1. Una vez publicada la listada de admitidos, los trabajadores oficiales y sus hijos en condición de aspirante, deberán realizar los trámites regulares exigidos para los estudiantes que ingresan por primera vez.

ARTÍCULO 3. Los trabajadores oficiales y sus hijos, que hayan sido admitidos y pierdan su condición de estudiantes, perderán el estímulo contemplado en el presente acuerdo y en caso de solicitar una nueva admisión deberán realizar el trámite regular de cualquier aspirante.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 17 ENE. 2018

CLAUDIA DÍAZ HERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Table with 3 columns: Compromisos, Responsable, Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

Table with 2 columns: PRESIDENTE DEL CONSEJO, SECRETARIO DEL CONSEJO. Includes handwritten signatures and printed names: Adolfo León Atehortúa Cruz, Helberth Augusto Choachi González

